

ARTÍCULO 4. José Manuel Cortina González queda designado auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 252-23 que nombra a Augusto Virgilio De Los Santos subdirector general de la Oficina Nacional de Estadística. G. O. No. 11110 del 15 de junio de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 252-23

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 1212-04, del 16 de septiembre de 2004, que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

VISTO: El Decreto núm. 494-20, del 21 de septiembre de 2020, que deroga varios decretos que nombraron funcionarios en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y en la Oficina Nacional de Estadísticas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Augusto Virgilio De los Santos queda designado como subdirector general de la Oficina Nacional de Estadística.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Oficina Nacional de Estadística para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER